



Popayán, 2020-03-16

Radicación: 2020120008511

Señora  
**NATALY PRIETO CUESTAS**  
 Calle 6 # 18-31  
 Email: prietonataly1003@gmail.com  
 Código Postal 190004  
 Ciudad

Oficio 018

**Referencia: Citación a Audiencia. Art 223 de la ley 1801 de 2016.**

Por medio de la presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 (antiguo Idema) segundo piso, el día **QUINCE (15) de ABRIL de 2020, a las 11:00 am horas, a fin de realizar audiencia pública, para que ejerza su derecho a la defensa y contradicción, aportando las pruebas que considere conducentes, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el artículo 35#1 de la ley 1801 de 2016.**

**ARTÍCULO 35. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES.** Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:

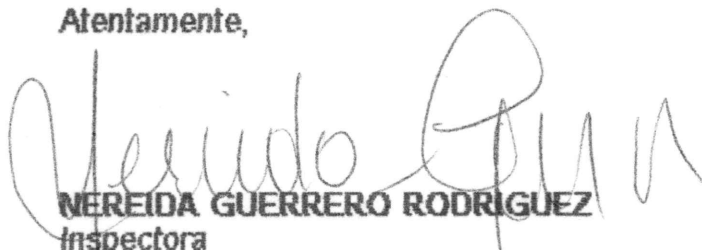
1. Irrespetar a las autoridades de Policía.

Se le informa el contenido del parágrafo 1º del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*"Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional" en concordancia con la sentencia C 349 de 2017.*

Así las cosas, de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política y con base en los preceptos de la ley 1801 de 2016, se solicita presentar esta citación, su documento de identificación, las pruebas que pretenda hacer valer y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Atentamente,

  
**NEREIDA GUERRERO RODRIGUEZ**  
 Inspectora

Proyecto: Nereida Guerrero Rodriguez  
 Transcribió: Manuel Ordoñez  
 Anexo: N/A  
 Archivado en según TRD: (Nombre de la Serie o Subserie)

**POPAYÁN**

17 MAR 2020  
